

**MAZARS SERVICIOS  
PROFESIONALES, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MAZARS PARTICIPACIONES  
ESPAÑA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 10 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión invertida de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2004.

Dado que la Sociedad Absorbida es la titular del total capital de la Sociedad Absorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Con motivo de la fusión invertida acordada, la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 13.978 euros, por el valor del patrimonio de la Sociedad Absorbida, mediante la emisión de 232 participaciones sociales de 60,25 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente se ha acordado la reducción de capital mediante la amortización de las participaciones propias adquiridas en virtud de la fusión invertida. Se procede en consecuencia, a la amortización de 1.886 participaciones sociales, números 1 a la 1.886, ambas inclusive, por importe global de 113.631,50 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y Socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 10 de enero de 2005.—Administradores Mancomunados, D. Francisco Tuset Juberá y D. José Ignacio Rojas Miravete.—6.562. 1.ª 23-2-2005

**MECASER, S. L.**

*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/04 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Eva María Correcher Ballesteros y otra contra la empresa Mecaser, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Mecaser, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.136,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a veinte de enero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—5.925.

**MEGATRANS LOGÍSTICA  
INTEGRAL, S. L.,  
ANGIMAR, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

M.ª del Pilar Fernández Yuste, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 190/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Alejandro Martínez Martínez contra Megatrans Logística Integral, S. L., y Angimar, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Megatrans Logística Integral S. L. y Angimar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 4.880,14 euros de principal más 183,01 euros de intereses provisionales y 488,01 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª del Pilar Fernández Yuste.—5.902.

**MONTAJES INTEGRALES TEC, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 110/04 de este Juzgado seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa «Montajes Integrales Tec, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2005, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s, en situación de insolvencia provisional por importe de 8.503,38 euros de principal, más 1.785,71 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—5.907.

**MULTIGESTIÓN IBERIA, S. A.  
(Sociedad escindida)**

**MULTIGESTIÓN CARTERA 2004, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Multigestión Iberia, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación, la cual será constituida en la misma escritura de escisión, «Multigestión Cartera 2004, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como a su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Manuel Gutiérrez Gonzalo.—6.390. y 3.ª 23-2-2005

**NARANJALES DEL RÍO PIEDRAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad Naranjales del Río Piedras Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ayamonte, el próximo día 30 de marzo a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplica-

ción de resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Ayamonte, 14 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Genescá Ricart.—5.863.

**NEUMÁTICOS TISSO, S. A.**

Comunica a todos sus socios y colaboradores que por el acuerdo del Consejo de Administración, debido a las dificultades financieras por las que pasa la empresa, en la Junta general extraordinaria del día 20 de enero de 2005, se decide la disolución de la sociedad, así como el cese del Administrador, don Francisco Javier Marco Gómez.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.—El Administrador, don Francisco Javier Marco Gómez.—6.557.

**ORLOFIBRA, S. A.**

*Convocatoria de junta general extraordinaria*

El Administrador Único de la compañía Orlofibra, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 del Polígono Industrial Casa Nova, el próximo día 18 de marzo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de cargos para el órgano de administración por caducidad en los mismos.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales para incluir cláusula de no competencia de los socios para con la sociedad.

Tercero.—Facultar al nuevo órgano de administración para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto propuesto que se someterá a la aprobación de la Junta General, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

En Santa Margarida i els Monjos, 16 de febrero de 2005.—El Administrador Único, don Gregorio Ortiz Pérez.—6.558.

**PASHIPU, S. L.**

*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Que en el procedimiento de ejecución número 77/2003 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Luciano Vicente Marcos, contra Pashipu, S. L., se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2004 Auto, por el que se declara al ejecutado Pashipu, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.902,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 9 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—5.847.